

HOJA INFORMATIVA 3º ESO E.F. Y DEPORTES

El objetivo de esta circular es informar tanto a los alumnos/as, como a los padres y/o tutores de las normas y pautas por las que se va a regir el **Departamento de Educación Física** en cuanto a criterios de funcionamiento y calificación.

El uso de internet para la asignatura de Educación Física **es imprescindible**, porque la mayor parte de la información necesaria para la misma será subida a la red a través del Aula Virtual de EducaMadrid, como se explicará en clase y los alumnos tendrán que leer y estudiar, visionar vídeos y/o fotos, consultar y rellenar cuestionarios, leer instrucciones, etc.. **También usaremos el móvil puntualmente de manera pedagógica y no obligatoria**. Avisaremos a los alumnos con antelación cuando lo vayamos a usar.

NORMAS A TENER EN CUENTA EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

ASISTENCIA A CLASE Y PUNTUALIDAD: Estamos en Educación Secundaria Obligatoria por lo que la asistencia a las tres sesiones semanales de Educación Física es obligatoria, por ello, **las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas por Robles o ante el profesor/a el día en el que el alumno/a se incorpore a clase, o en el menor plazo posible para demostrar responsabilidad. En el caso de que la falta se vaya a producir a un examen, y siempre que esta falta esté prevista, deberá avisarlo con antelación suficiente** informando de la situación por la que no podrá presentarse en la fecha del examen, en el caso de ser un imprevisto debe presentar la justificación el día de su incorporación, **de no ser así y si no hay justificación de la falta en el plazo indicado el alumno/a tendrá que esperar al examen de recuperación correspondiente** (objetivo: fomentar la responsabilidad de los alumnos/as).

INDUMENTARIA: La asistencia a clase de Educación Física se realizará con la ropa adecuada para la práctica físico-deportiva: mallas, pantalón deportivo, camiseta, sudadera, sujetador deportivo, zapatillas, etc.. **En ningún caso se permitirá la participación en las sesiones prácticas con ropa de calle, zapatos, botas, etc.** El calzado deportivo debe reunir las siguientes características: **suela que absorba parte de los impactos en la espalda, que no sean demasiado altas para proteger caderas, rodillas, talones, etc., que nos sea muy alta y sujete correctamente el pie** (La zapatillas de tela no sirven para realizar un esfuerzo deportivo con garantías de evitar lesiones).

Al mismo tiempo las **zapatillas deberán ir bien atadas por encima de la lengüeta** y **no se permitirá la práctica físico-deportiva con elementos tales** como: pendientes grandes, anillos, pulseras, esclavas, uñas largas, etc. **que potencialmente aumenten el riesgo de provocar accidentes**.

Si la indumentaria no es adecuada y puede provocar riesgos para sí mismo/a y/o compañeros/as el alumno/a tendrá que registrar lo realizado en clase por escrito, **o realizará una actividad alternativa que su profesor/a considere**.

KIT DE EDUCACIÓN FÍSICA: Botella de agua. Opcional: Bolsa de aseo con toalla de microfibra, jabón, desodorante y camiseta de repuesto.

SEGURIDAD: ningún alumno/a podrá salir de las pistas o gimnasio sin consentimiento expreso del profesor/a, y siempre lo hará por los lugares habilitados para ello. Está terminantemente prohibido realizar cualquier actividad no autorizada previamente por el profesor/a, ni abandonar el campo visual sin previo aviso, como se explicará en clase, evitando saltar vallas y/o bordillos potencialmente peligrosos. **Está estrictamente prohibido comer chicles y/o caramelos por el peligro de atragantamiento**. Su incumplimiento reiterado tendrá consecuencias que serán explicadas por tu profesor/a en clase.

El resto de normas están recogidas en el reglamento de régimen interno y son comunes a todas las asignaturas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

EXENCIÓN EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA: Seguiremos lo contemplado en la Orden 2398/2016, de 22 de julio.

Rogamos que cuando exista algún problema físico (lesión, enfermedad)/psicológico los padres nos faciliten la información más detallada posible de lo que según el médico sus hijos deberían o no deberían hacer. Para ello es necesario que nos faciliten los informes médicos donde especifique el tipo de actividad o actividades que su hijo/a no debería hacer.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º E.S.O.

Las mejoras importantes que el ejercicio puede lograr en la salud física, psicológica y social de cada individuo a través de la Educación Física sólo se consiguen con práctica y esfuerzo regular, no sólo en clase, sino también fuera de las aulas. En el instituto sólo podemos medir lo que vemos por eso los **porcentajes de calificación serán los siguientes**:

- **20% aspectos conceptuales** (exámenes, trabajos, cuestionarios, etc.). En su corrección se tendrá en cuenta el plan de acción del proyecto bilingüe que puede llegar a reducir nota cuando se cometen errores básicos.
- **30% pruebas de aprendizaje motriz**
- **50% actitud y trabajo diario**: Los aspectos a valorar en este apartado se basarán en los siguientes criterios de evaluación contemplados en el Decreto 65/2022 de 20 de julio del BOCAM por el que se establece el currículo de la ESO:

1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable (**trabajo diario adecuado progresivamente autónomo**).

1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente (**calentar diariamente y realizar las actividades responsablemente de forma progresiva y segura**).

3.1. Practicar y **participar activamente** en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las **implicaciones éticas** de las prácticas antideportivas actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. **Cooperar o colaborar** en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, **participando con autonomía** en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles.

3.3. **Relacionarse y entenderse** con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de **habilidades sociales de diálogo** en la **resolución de conflictos y respeto ante la diversidad**.

En caso de suspender cualquiera de los contenidos prácticos y/o teóricos el alumno tendrá derecho a una recuperación de los mismos. **Sin embargo si en lo que respecta a los aspectos actitudinales que son un 50% de la nota el alumno/a mantiene una actitud negativa reiterada durante el curso** y no alcanza el 5 al realizar la media ponderada con el resto de los elementos de calificación, **el alumno suspenderá automáticamente**, debido a la naturaleza práctica de nuestra asignatura. **Además para poder aprobar el curso escolar deberá aprobar con mínimo un 5 cada trimestre.**

Todo esto significa que si el alumno/a se pasa el tiempo andando cuando hay que correr, participa con desgana en las actividades y, por tanto, no se esfuerza en base a sus posibilidades, va a suspender la asignatura.

Para recuperar la asignatura de cursos anteriores el alumnado que no apruebe la 1ª y la 2ª evaluación del curso actual se presentará en la 3ª evaluación a un examen donde se valorarán los contenidos de ese curso valorando los criterios de evaluación 1.5, 4.1, 5.1 y 5.2, que aparecen en el Decreto de la CAM 65/2022, de 26 de julio de la LOMLOE, esta nota será el 40% de la nota y el 60% restante dependerá de la nota de actitud del alumno en el apartado de Saber Ser en la 3ª evaluación del curso que está realizando el alumno. En el caso de aprobar 1ª y 2ª evaluación tendrán opción de presentar un trabajo que valdrá también ese 40%, el otro 60% se hará con la nota de actitud y esfuerzo que el alumnado tenga en la 3ª evaluación del curso que está realizando, criterios de evaluación de saber ser.